

Reflexión Autocrítica

2015

CentroGeo

ABRIL 2016

En el marco del Informe de Autoevaluación 2015, a continuación se presentan cinco reflexiones autocriticas cuya debida atención permitirá alcanzar las condiciones y capacidades para el crecimiento sustentable y calidad del *CentroGeo*:

1. El objetivo de consolidar al *CentroGeo* como un Centro Público de Investigación estratégico para la atención de temas prioritarios en el país, desarrollando sus capacidades institucionales con **calidad y competitividad internacional**, requiere implementar procesos de gestión del conocimiento y calidad de servicio, que aún son incipientes en el Centro.
2. Es importante destacar que el 75% de los 24 investigadores con los que cuenta el *CentroGeo*, se incorporaron en los últimos cuatro años, lo que exige promover la reflexión conjunta del alcance del Modelo de Gestión Científica y Tecnológica, así como la incorporación de líneas de investigación asociadas a la variedad de nuevas disciplinas afines a la Geografía y Geomática.

Lo anterior deberá constituirse en el eje central de la formulación del Programa Estratégico de Mediano Plazo 2020-2025 comprometido con el Consejo Directivo.

3. Los programas sustantivos, capacidades y recursos en apoyo a la investigación científica y tecnológica de *CentroGeo*, han crecido aceleradamente en los últimos dos años, lo que ha implicado una sobrecarga de trabajo para las áreas de administración, de por sí ya limitadas en el número y calidad de los recursos humanos involucrados.

Lo anterior, es una seria limitación para sostener el crecimiento con calidad planteado en el PEMP, por lo que se considera necesario incrementar sensiblemente los recursos autogenerados que permitan, dentro de las normas establecidas, ampliar las capacidades de administración y control, sin incrementar estructuras ni recursos fiscales.

4. La Programación de las metas CAR definidas en el PEMP 2014-2018, establecidas con base a las tendencias y prácticas de aplicación de criterios usualmente aplicados, resultó inadecuada para la evaluación del desempeño académico del *CentroGeo*.

Lo anterior, tomando en cuenta que CONACYT estableció en 2014 nuevas definiciones y criterios para la medición de los indicadores CAR, que enfatizan la componente de calidad en la generación de conocimiento y de recursos humanos calificados.

No obstante se ha precisado la aplicación de los criterios, se requiere definir e institucionalizar el procedimiento para su evaluación colegiada en el seno del Consejo Académico del *CentroGeo*.

Se requiere proponer a CONACYT y al Consejo Directivo, la reprogramación de metas del CAR.

5. Si bien, se han incrementado sensiblemente las actividades de difusión y divulgación de *CentroGeo*, en particular las realizadas por la Dirección General y los Coordinadores de Proyectos de Vinculación; los resultados aún son muy incipientes y carecen de una adecuada sistematización y seguimiento.

Por ello, hacemos nuestro el compromiso de atender la recomendación del Comisario Propietario, también reiterada por el Comité Externo de Evaluación en el sentido de “mejorar el esfuerzo en materia de divulgación de los avances científicos y tecnológicos así como de su oferta educativa”; en especial, el comunicar el carácter estratégico de los productos científicos, tecnológicos y de innovación de *CentroGeo*.